SELLO 4º AÑO 1846 40 Mrs

q. saven; de q. certifico

Cromeilles Bustamante Escovar

Lopez Pelayo Campos Peñalva

Esperanza

Bustamante Franximeni Srio.

Acuerdo. En esta villa á ocho de Julio de mil ochocientos cuarenta y seis estando en sus salas Capit.s los SS. del Ayunt.o const.l dela misma q.e suscribirán, por mi el Secretario se dió cuenta dela R.l orden de 6 de Junio ult.o, comunicada por el S.r Gefe Sup.r Pol.co en su circular de 17 del mismo, inserta en el Bol.no ofic.l del 20 n.o 74, por la cual se ha dignado S. M. resolver q. en la ejecucion del art.o 77 dela ordenanza de reemplazos de 2 de Nov.e de 1837, se tengan presentes y lleven á efecto en los casos q. ocurran las reglas q. en dha Real resolucion se dictan y se acordó su exacto su exacto cump.to en su caso y lugar; quedando enterados los SS. delo demas q. contiene dicho periodico y del de 23 del mismo n.o 75. y 77 de una circular dela Intend.cia de